

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO**

**Ministerio de Trabajo e Inmigración**  
**Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo**  
**Estatal**  
**Córdoba**

Núm. 7.146/2011

Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del INEM ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de Subsidio Reass, a D<sup>a</sup> María Sierra Aguilera Priego, con domicilio en Cabra (Córdoba), calle Sevilla número 9, y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Pro-

vincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de sobrante, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, a 6 de julio de 2011.- El Director Provincial del S.P.E.E. Rogelio Borrego Martínez.

S/Resol. 6-10-08 del INEM-SPEE (BOE 247 de 13-10-2008). P.A. El Subdirector Provincial Gestión Económica, Fdo.: José Luís Calderón Vígara.